1. ANTECEDENTES

El equipo fue entregado el 27 de enero de 2022 y durante dicha vigencia los mantenimientos preventivos fueron realizados por la empresa ASCONOR LTDA. Por lo tanto no existen antecedentes contractuales del presente proceso.

No obstante es importante indicar que el equipo cuenta una garantía por defectos de fábrica por un término de 10 años.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de pasajeros marca Sanyo instalado en la Sede Única de Soledad, Seccional Atlántico, de la Fiscalía General de la Nación

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector						018-2023		
Dependencia Solicitante	Seccion Bienes / Administracion de Sedes							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	24	04	2023	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	26	04	2023	
Número de modificación		N/A		**Fecha entrega de la modificación**	N/A	N/A	N/A	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector								
Plazo Estimado de la Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado al contrato, la condición que primero se cumpla, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: Soledad/Atlantico.Y se entregará en la(s) ciudad(es): Carrera 15B N°15-77 en el municipio de Soledad/Atlantico.							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

La empresa ASCONOR realizó la entrega de la cotizacion para el mantenimiento preventivo en la sede única de Soledad de la Fiscalia Genera de la Naciòn de la Seccional Atlàntico asì:

Cantidad de Equipos	Periodicidad	Tiempo	Ubicación	Valor	Valor IVA	Valor Mensual INCLUIDO IVA	Valor Total
1	MENSUAL	NUEVE (9) meses, desde abril hasta diciembre de 2023	Carrera15BN° 15-77	$370.000	$70.300	$440.300	$3.962.700

Para el mantenimiento correctivo a que hubiera lugar se estableció una bolsa por valor de Quinientos Mil Pesos ($500.000) **M/Cte**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad para tal fin.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		*Explique*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*Explique*
No existen históricos.		*La Subdirección Regional de Apoyo Caribe no ha solicitado este tipo de servicio para el asensor marca Sanyo, debido que el equipo es nuevo.*

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	N/A
Fecha de Inicio del Proceso	N/A
Modalidad de Selección	N/A
Objeto Contratado	N/A
Cuantía del Contrato	N/A
Nombre o Razón Social del Contratista	N/A
Plazo de Ejecución	N/A
Plataforma de Publicación	N/A
Link de Publicación	N/A
Estado del Contrato	N/A

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		*Explique*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*Explique*
No existen históricos		*N/A*

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
Número de Proceso	DJUR 41 DE 2021
Fecha de Inicio del Proceso	06/07/2021
Modalidad de Selección	Contratación Directa.
Objeto Contratado	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los ascensores marca Schindler ubicados en los campus de Robledo y Fraternidad del ITM.
Cuantía del Contrato	$45.260.172
Nombre o Razón Social del Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
Plazo de Ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2021
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Terminado

Entidad Contratante	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.
Número de Proceso	FGN-NC-CD-0175-2021
Fecha de Inicio del Proceso	01/12/2021
Modalidad de Selección	Contratación Directa.
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO INTEGRAL ESPECIALIZADO CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES DE PASAJEROS MARCA SCHINDLER, UBICADOS EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuantía del Contrato	$114.797.901
Nombre o Razón Social del Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2022 contado a partir de la sucripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es registro presupuestal y aprobación de la garantía.
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Terminado

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Entidad Contratante	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)
Número de Proceso	PSPJ-MEN-1213-2020
Fecha de Inicio del Proceso	01/12/2020
Modalidad de Selección	Contratación Directa.
Objeto Contratado	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CUATRO (4) ASCENSORES MARCA SCHINDLER DEL EDIFICIO SEDE (CAN) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Cuantía del Contrato	$94.609.719
Nombre o Razón Social del Contratista	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
Plazo de Ejecución	600 (Días)
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Estado del Contrato	Terminado

Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 4)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

Un ascensor o elevador, es un sistema de transporte vertical diseñado para mover personas o bienes entre diferentes niveles. Puede ser utilizado para ascender o descender en un edificio o en una construcción subterránea. Está formado por partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que funciona conjuntamente para lograr un medio seguro de movilidad.[1]

Los ascensores son una máquina que no se escapa a las generalidades de la Ley y que puede presentar fallas ya sean inmediatas a su instalación o con posterioridad a la misma, o bien sea en la etapa de funcionamiento. Dichas fallas pueden estar ocasionados por problemas en los componentes específicos de la maquinaria o bien por el desgaste en el uso; las fallas pueden ser mecánicas (Puertas, resortes etc.,) o eléctricas (interruptores, motores, etc.) o electrónicas (Sensores, electroimanes, entre otros).

En esta variedad de posibilidades, las fallas eléctricas son las menos frecuentes, pero las más difíciles de detectar, ya que requieren un análisis pormenorizado de circuitos, cableado, etc., mientras que las mecánicas son muy fáciles de identificar, puertas que no cierran correctamente, contactos flojos en puertas, etc.[2]

El proceso de mantenimiento de un ascensor identifica dos etapas:

1. **Mantenimiento Preventivo**: Es el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

 El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo pueden incluir acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de aceites y lubricantes, etc. El mantenimiento preventivo debe evitar los fallos en el equipo antes de que estos ocurran.[3]

2. **Mantenimiento Correctivo**, es aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Este mantenimiento que se realiza luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupuestadas, pues puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario.[4]

El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas.

[1] https://campusvirtual.ull.es/ocw/pluginfile.php/2638/mod_resource/content/0/Capitulo_2_Ascensores_y_Elevadores./OCW-2011-MAQUINASDEELEVACIONYTRANSPORTE-T2-ASCENSORESYELEVADORES-SANTAMARTAJC-1.pdf

[2] http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/08/08_0673_MI.pdf

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Mantenimiento_preventivo

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Mantenimiento_correctivo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El sector de ascensores es limitado y especializado, no muy competido, pero cuenta con servicio y soporte técnico, repuestos y compra de unidades. El soporte técnico tiene unas limitaciones por la tecnología que utiliza cada empresa, las marcas mundialmente conocidas y con representación en Colombia, garantizan el suministro de repuestos, atención personalizada y profesional. La Entidad cuenta con una marca de ascensor sanyo, al servicio de visitantes y servidores para el cumplimiento de sus labores diarias y atención del público, por lo que se recurre al servicio de mantenimiento de los mismos, a fin de proteger los equipos y garantizar la seguridad y operatividad de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación y público en general.

Con el presente estudio, la entidad pretende adelantar un proceso de contratación, que cuenten con personal calificado en el mantenimiento de la anterior marca, ya que la mayoría de las empresas productoras se encuentran fuera del país, y en el territorio colombiano, solo se cuenta con representantes directos; además, el mercado de representantes de ascensores y de atención al cliente, se podría escoger exclusividad con una marca, siempre y cuando no exista pluralidad de oferente cuando existe solamente una persona que provee el bien o el servicio *"por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional"*

Que la sociedad ASCENSORES COSTA NORTE LTDA (ASCONOR) en Colombia para ofrecer los servicios de distribución, instalación, mantenimiento, reparación y modernización a equipos de marca Sanyo y/o a suministrar repuestos.

5.1.1 Técnicos

Los aspectos técnicos son de gran importancia en cada proceso adelantado para la contratación de bienes y servicios, esto teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas definidas por las Entidades deben suplir las necesidades que se presentan, por lo que serán de estricto cumplimiento por parte de las empresas y/o personas interesadas en el presente proceso.

Las especificaciones del presente proceso, se encuentran definidas en el documento denominado *Estudio previo Contratación Directa.*

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de la Entidad, estos tipos de servicios deben ser prestados por empresas especializadas, toda vez que el ascensor cuenta con características técnicas y tecnológicas específicas.

En este sentido, se requiere mantenimientos preventivos y correctivos al ascensor en el que se realicen ajustes generales y en el que el contratista preste además el suministro e instalación de repuestos primarios y originales, para lograr el control y diagnostico permanente del ascensor, de tal forma que se obtenga una notable y certera reducción del riesgo de avería y un aporte a la seguridad y confort de los usuarios, además de la prolongación de la vida útil de los sistemas y maquinaria que componen los equipos.

Es de anotar, que el no contar con un contrato de mantenimiento técnico especializado que garantice el buen estado de funcionamiento del ascensor, aumenta la probabilidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

de que se presenten accidentes en ellos, en los que se pueden ver involucrados tanto funcionarios como visitantes de las instalaciones.

5.1.2 Económicos

El servicio que pretende contratar la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, se consideran parte del sector terciario o servicios; y se puede definir como:

Sector terciario o de servicios: Incluye todas las actividades que no producen un bien mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento económico. Tales como: restaurantes, hoteles, bancos, educación, comunicaciones, servicios profesionales, el gobierno etc. (Fuente de consulta: "Banco de la Republica, Biblioteca virtual Luis Ángel Arango").

El sector terciario ofrece bienes y servicios al consumidor final e incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero contribuye a la formación del ingreso y el producto nacional.[5]

IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).[6]

Índice de Empalme-IPC

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2023

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	

Fuente: DANE
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de abril de 2023

FUENTE: DANE

[5] www.actividadeseconomicas.org

[6] http://www.banrep.gov.co/es/ipc

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).[7]

PIB

El producto Interno Bruto – PIB , representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Valor agregado por actividad económica
2022pr– Cuarto trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE

El Producto Interno Bruto crece 7.5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2.9% respecto al mismo periodo de 2021

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0.7%. [8]

Actividades profesionales, científicas y técnicas

[7] http://www.banrep.gov.co/es

[8] Boletín técnico PIB Cuarto timestre. DANE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**8,3**	**3,9**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.[9]

SALARIO MINIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.667.67	1.160.000,00	16,0	2613 de diciembre 28 de 2022

Fuente: BANCO DE LA REPUBLICA

Para la vigencia 2023, el gobierno expidió por decreto el alza del salario mínimo, la cual correspondió a un 16% con relación al año inmediatamente anterior

5.1.3 Regulatorios

El tipo de prestación de servicios de mantenimiento de que trata el presente estudio, ha sido contratado anteriormente por la Entidad, en diversos procesos de contratación bajo la modalidad de contratación directa en atención a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

(…) "El artículo 2.2.1.2.1.4.8 Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferente cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos

[9] Boletín técnico PIB Cuarto timestre. DANE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional (…).

La Fiscalía General de la Nación en cumplimiento de su revisión y para actuar en forma oportuna y eficaz debe garantizar a los servidores unas condiciones medioambientales y de seguridad aptas para el desarrollo de sus labores. De igual forma debe velar por el bienestar y seguridad de los visitantes que hacen uso de los ascensores instalados en las distintas dependencias de esta Seccional, lo que depende del buen estado y correcto funcionamiento de estos equipos.

Teniendo en cuenta que la Subdirección Regional de Apoyo Caribe de la Fiscalía General de la Nación, no cuenta dentro de su planta con el personal técnico especializado, así como equipos, herramientas y repuestos para realizar el referido mantenimiento, debe proceder a contratar estas labores.

Del mismo modo, dado el constante uso se requiere cambiar el desgaste, algunos de sus componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos.

Este mantenimiento preventivo y correctivo solo puede ser prestado por la firma ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA., por ser la única empresa autorizada en Colombia para la prestación del mencionado servicio, toda vez que cuenta con la idoneidad, las características técnicas y tecnológicas específicas que se requieren para un trabajo especializado, a lo que se adiciona que es el proveedor exclusivo de este servicio en el territorio nacional como se corrobora en el certificado de exclusividad expedido por la junta directiva de Sanyo Elevators and Escalators CO., LTD, el día primero (01) de enero de 2018, enviado en inglés y en español según traducción de un traductor oficial, el cual se encuentra vigente a la fecha.

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

Aunque existen muchas empresas dedicada a la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, en el caso de los ascensores SANYO el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solo puede ser proporcionado por la firma ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA, por cuanto es el único agente exclusivo autorizado en Colombia para prestar el servicio de mantenimiento y reparación de estos equipos, dicha situación se encuentra vigente.

Es necesario mencionar que en virtud al decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 de la Subsección 4, señala, *"(...) Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación (...)"*
De igual forma y conforme a lo establecido en el artículo 2 numeral 4 literal g) de la ley 1150, el cual consagra que *"(…) la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos (…) cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Para efectos de determinar el presupuesto del presente proceso, la empresa ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA., presento oferta económica por concepto de mantenimiento preventivo mensual para el ascensor en el municipio de Soledad para la vigencia 2023 así:

Cantidad de Equipos	Periodicidad	Tiempo	Ubicación	Valor	Valor IVA	Valor Mensual INCLUIDO IVA	Valor Total
1	MENSUAL	NUEVE (9) meses, desde abril hasta diciembre de 2023	Carrera15BN° 15-77	$370.000	$70.300	$440.300	$3.962.700

Para el mantenimiento correctivo a que hubiera lugar se estableció una bolsa por valor de Quinientos Mil Pesos ($500.000) **M/Cte**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad para tal fin.

La presente contratación se respaldará en el CDP No. 10423 del 12 de abril de 2023, expedido por el Líder de Presupuesto de la Regional Caribe.

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL				
LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)				
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia				
FACTOR ANALIZADO	**ÍTEMS**	**ELEGIR CON UNA "X"**	**VALORACIÓN**	**VALORACIÓN PORCENTUAL**
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	N/A	Bueno	N/A
	Pocas	N/A	Regular	N/A
	Ninguna	N/A	Malo	N/A
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas	N/A	Malo	N/A
	Algunas	N/A	Regular	N/A
	Ninguna	N/A	Bueno	N/A
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	N/A	Bueno	N/A
	Pocas	N/A	Regular	N/A
	Ninguna	N/A	Malo	N/A
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	N/A	Malo	N/A
	No	N/A	Bueno	N/A
	n/a	N/A		N/A
	Si	N/A	Malo	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	No	N/A	Bueno	N/A
	n/a	N/A		N/A
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	N/A	Bueno	N/A
	No	N/A	Malo	N/A
	n/a	N/A		N/A
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si	N/A	Malo	N/A
	No	N/A	Bueno	N/A
	n/a	N/A		N/A
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	N/A	Bueno	N/A
	Algunas	N/A	Regular	N/A
	Ninguna	N/A	Malo	N/A
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	N/A	Bueno	N/A
	Algunas	N/A	Regular	N/A
	Ninguna	N/A	Malo	N/A
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas	N/A	Malo	N/A
	Algunas	N/A	Regular	N/A
	Ninguna	N/A	Bueno	N/A
	n/a	N/A		N/A

RESULTADO	N/A
RANGO	N/A

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

- Que la sociedad ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA tiene exclusividad de SANYO en Colombia para ofrecer los servicios mantenimiento, reparación a equipos de marca SANYO y/o a suministrar repuestos. Tal situación se corrobora en el certificado de exclusividad expedido el día primero (01) de enero de 2018, por el presidente de la junta directiva de SANYO ELEVATORS AND ESCALATORS CO., LTD , en la cual consta que la sociedad ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA, es la única compañía como distribuidor exclusivo en el territorio de Colombia para los efectos de comercialización, distribución, ventas y servicio de elevadores, escaleras y pasillos rodantes, producidos por SANYO ELEVATORS AND ESCALATORS CO. LTD.
- Que acuerdo con la oferta presentada y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad, el presupuesto estimado para el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor marca Sanyo es por la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($4.462.700) M/CTE.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- www.dane.gov.co
- colombiacompra.gov.co.
- www.banrep.gov.co

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 4.462.700 incluido IVA**

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Antes de IVA			Después de IVA			X
Otros costos directos e indirectos contenidos.	No	X	Si		Cual(es):	N/A

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Heidy Cristina Henao Orozco	26/04/2023	
Aprobó	Guillermo Alberto León Bustos	26/04/2023	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada